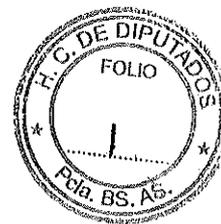




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

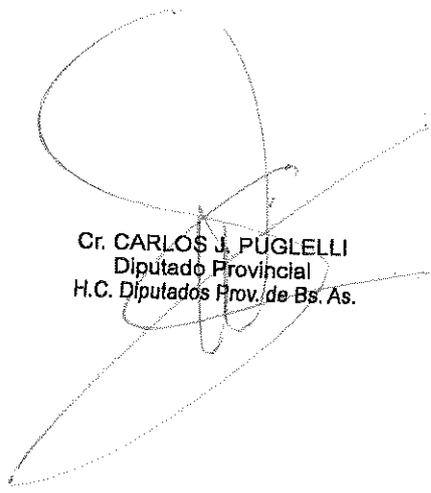


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

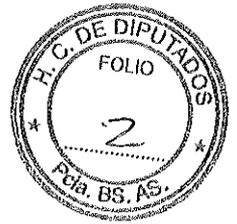
DECLARA

Su profunda preocupación por la paralización de las obras correspondientes al Tramo IV.2 del Plan Maestro Integral de la Cuenca del Río Salado, formalizada en marzo de 2025, debido a las implicancias directas e indirectas que esta decisión acarrea para el desarrollo productivo, social y ambiental de una vasta región del país.


Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

Es objeto del presente manifestar nuestra más profunda preocupación fundada en la paralización de las obras correspondientes al Tramo IV.2 del Plan Maestro Integral de la Cuenca del Río Salado, formalizada en marzo de 2025 por un plazo de 60 días, debido a las implicancias directas e indirectas que esta decisión acarrea para el desarrollo productivo, social y ambiental de una vasta región del país.

Este tramo, que abarca desde la Ruta Nacional 205 hasta el puente Ernestina-Elvira, entre los partidos bonaerenses de Lobos y 25 de Mayo, es parte esencial de un proyecto integral iniciado hace más de dos décadas con el objetivo de mitigar y prevenir inundaciones que históricamente afectan de forma recurrente a comunidades rurales y zonas productivas estratégicas. La falta de continuidad en su ejecución pone en riesgo no solo la eficacia del tramo específico, sino la coherencia y funcionalidad del conjunto del Plan Maestro.

La Cuenca del Salado concentra entre el 25% y el 30% de la producción agrícola-ganadera de la Argentina. Las interrupciones en la infraestructura hídrica repercuten negativamente en la competitividad del sector agropecuario, impactan en la infraestructura vial, limitan el acceso a servicios esenciales y generan condiciones adversas para el arraigo y la permanencia de la población rural.

A su vez, las consecuencias económicas derivadas de las inundaciones, ampliamente documentadas por organismos internacionales como el Banco Mundial y la Organización Meteorológica Mundial, implican pérdidas millonarias tanto para los productores como para el propio Estado, que se ve afectado en su capacidad recaudatoria y en diversos indicadores macroeconómicos.

La existencia del Fondo Hídrico, destinado específicamente a obras como las contempladas en este plan, refuerza el argumento de que el Estado cuenta



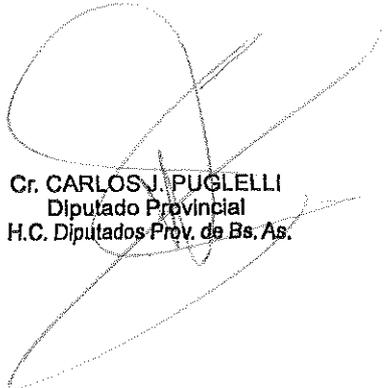
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



con herramientas financieras adecuadas para evitar nuevas postergaciones. Además, dado el carácter federal de la obra —que impacta no solo en Buenos Aires, sino también en provincias como Santa Fe, Córdoba, La Pampa y San Luis—, su parálisis vulnera compromisos interjurisdiccionales asumidos en torno a la gestión del recurso hídrico.

Por todos estos motivos, es imperioso que se reanude la ejecución del Tramo IV.2 y se garantice la continuidad del Plan Maestro Integral del Río Salado en su totalidad. La postergación de estas obras constituye una amenaza directa al desarrollo económico y social de una de las regiones más productivas del país y compromete seriamente la eficiencia en el uso de recursos públicos ya asignados.

Por estas razones, solicitamos a los señores y señoras Diputados que acompañen esta iniciativa con su voto positivo.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.